

REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

PROGRAMADOS DESDE el 1 al 2 de JULIO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION ANTOFAGASTA

Remate: 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 3º, Santiago, el 01 de julio de 2025, a las 13:00 hrs, en dependencias del tribunal, se subastará el departamento Nº 247 ubicado en el séptimo piso del Edificio 2, del Condominio Mirador del Puerto, que tiene su acceso principal por Avenida Fertilizantes número seiscientos, comuna de Mejillones, región de Antofagasta. Inmueble inscrito a nombre de Jorge Luis Cáceres Araya, a Fojas 106, Número 6, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones. El mínimo para la subasta será la suma de 2.294,2542 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$ 113.020.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, en que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la copia de la cédula de identidad del tomador en caso que éste sea una persona natural, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes en expediente 'PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A./ CÁCERES', ROL C-10617-2022. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría.

EXTRACTO REMATE POR CUMPLIMIENTO LABORAL. RIT C-57-2018 CARATULADA "ROBERTO MUÑOZ ARROYO Y OTRO CON JORGE KRISTOPHER KIRMAYER ACUÑA". El Juzgado de Letras del Trabajo de Calama, rematará el día 01 de julio de 2025 a las 10:00 horas mediante videoconferencia, los siguientes inmuebles: 1) ubicado en Avenida Martin Luther King Nº 1504 Población Ricardo Mora, comuna de Antofagasta, inscrito a nombre del ejecutado, KIRMAYER ACUÑA JORGE KRISTOPHER, a fojas 1825 bajo el número 1933 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. 2) Ubicado en calle Prat Nº 565 al 579, local comercial 013. Edificio Caracol Centenario. Antofagasta, inscrito a nombre del ejecutado. KIRMAYER ACUÑA JORGE KRISTOPHER, a fojas 1825 V bajo el número 1934 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. El remate de los inmuebles se efectuará "ad corpus", en el estado material y jurídico en que se encuentra la propiedad, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta, con todos sus derechos, usos, mejoras, costumbres y servidumbres. El mínimo para comenzar las posturas

será la suma de \$21.662.446, correspondiente al 50% de los derechos del ejecutado sobre la primera propiedad, ya singularizada y a la suma total del avalúo fiscal de la segunda propiedad, ya individualizada, ambos del primer semestre del año 2025. El precio de la compraventa o remate y las costas del ejecutante se pagarán al contado, dentro de los 5 primeros días siguientes al de la fecha de la subasta. Los interesados deberán remitir boleta a la orden del Juzgado de Letras del Trabajo de Calama o consignación en la cuenta corriente del Juzgado por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta a través de la Oficina Judicial Virtual. Además, se requerirá la individualización del postor, copia de cédula de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto, enviados al correo electrónico jlabcalama_remates@pjjud.cl. Bases y antecedentes causa cumplimiento sentencia RIT C-57-2018. Caratulada "ROBERTO WILSON MUÑOZ ARROYO Y OTRO CON JORGE KRISTOPHER KIRMAYER ACUÑA" Autoriza Juan Pablo Espinoza Ayala Ministro de Fe Juzgado de Letras del Trabajo Calama.

REGION de ATACAMA

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, pasaje Sofía Bermedo Nº 191, 2º piso, en juicio ejecutivo, ROL C-1126-2024, caratulada "ROJAS CARVAJAL, ENRIQUE C/ VARGAS ORREGO, MARCELO", se rematará el próximo 01 julio 2025 a las 12:00 horas, en el recinto del tribunal inmueble ubicado en Pasaje 6 Nº1466, Sitio Nº 6, manzana G, conjunto habitacional El Palomar, Copiapó, inscrito a nombre del demandado a fojas 3515 Nº 2511 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, año 1997. El mínimo fijado para la subasta es de \$34.635.462.-. El precio del remate del inmueble se pagará al contado dentro de quinto día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accesibles al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica ROL C-1126-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó. LA SECRETARÍA.

EXTRACTO. En autos sobre juicio ejecutivo caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE CON IMC CONSULTO-

RES SPA" ROL C-5322-2023, del 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, se ha ordenado notificar por avisos a la ejecutada IMC Consultores Spa, representada por don Moisés Rojas Cáceres, resolución que fija mínimo de subasta de inmueble de su propiedad ubicado en Tocopilla, Pasaje Guillermo Matta Nº 3184, Lote A. El dominio rola inscrito a fojas 562 bajo el Nº 494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla, correspondiente al año 2018, en la suma de \$5.696.857 y aprueba bases de remate propuestas por ejecutante. Misma resolución fija como fecha de remate el 1 de julio de 2025, a las 12:30, en forma presencial en el Tribunal.

REGION COQUIMBO

REMATE. El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 01 de Julio de 2025 a las 09:00 hrs, el departamento Nº 612 del piso sexto, y bodega Nº 37, Conjunto Habitacional Condominio Edificio La Uno, con acceso general por Avenida Pacífico Nº 701, La Serena. Se incluyó el derecho de Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento Nº 99. Se comprenden los derechos de dominio, y uso y goce en el terreno y los demás bienes comunes. Título inscrito a fs.467 Nº 326 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2017. Rol avalúo 4314-163 departamento y rol 4314-253, bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$217.086.731 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$21.708.673. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SOTO". Rol C-4167-2023, del tribunal citado. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, La Serena, en juicio ejecutivo, Rol Nº 1518-2022, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RUIZ-ABURTO SEQUEIRA, HUMBERTO RADAMES", se rematará el próximo 2 de julio de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº 107, 2º piso, BODEGA Nº 61, derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO Nº 110, Edificio "B 2", Condominio Lagunas del Mar-Lote "B", Avenida Pacífico Nº 761, ubicada en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 3.699, Nº 2.779, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.013; se rematará por el mínimo de \$93.829.061.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde

la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en causa mencionada. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD.

EXTRACTO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo Nº 511, 2º piso, Coquimbo, causa Rol C-515-2020 caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ESCUDERO" se rematará (presencial) el día 02 de julio de 2025 a las 11:30 horas, presencialmente en dependencias del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 12.459 Nº 6453 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2018, consistente en Depto. Nº 612 sexto piso, y estacionamiento Nº 144 ubicado en primer subterráneo, ambos Edificio La Herradura ubicado en Avenida El Sauce Nº 50, Coquimbo. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden sobre el terreno y demás bienes comunes conforme la Ley 19.537 y Reglamento de Copropiedad. Rol de avalúo Nº 3894-60 para el departamento y Rol Nº 3894-341 para estacionamiento, comuna Coquimbo. El mínimo para la subasta será \$56.156.209 para departamento y \$5.168.071 para estacionamiento, total \$61.324.280, valor correspondiente al avalúo fiscal. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N. 60.304.008-2, o mediante cupón del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlicoquimbo2_remates@pjjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlicoquimbo2@pjjud.cl o al teléfono (51)2321584. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página www.pjud.cl, consulta de causas, Rol C-515-2020. Carlos Rojas Astorga, Secretario Suplente.

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE En causa Rol Nº C-2248-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO ESPINOZA TEARE", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, el día 2 de julio de 2025 a las 9:00 horas se rematará el inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas pertenecientes por partes iguales a FABIOLA

Fecha: 26-06-2025

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl. : P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág. : 15

Cm2: 524,5

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoria:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO ESPINOZA TEARE, el inmueble está individualizado como LOTE N° 23 Y UNA 34 AVA PARTE DEL LOTE DENOMINADO BIENES COMUNES, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA N° 347, COLONIA DENOMINADA PAMPA ALTA COMUNA DE LA SERENA, Rol de Avalúo N° 2668-23, inscrito a nombre de los demandados FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO GUILLERMO ESPINOZA TEARE a fojas 2304 N° 1690 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo de la subasta de la propiedad inmueble será la suma de UF 6.991 al valor que ésta unidad tenga al día del remate, y que equivale ilustrativamente al día 9 de mayo de 2025 a la suma de \$ 273.585.235.- correspondiendo a cada derecho en la suma de \$136.792.617, 5. Asimismo se rematarán los derechos de aguas de aprovechamiento de aguas pertenecientes a FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO ESPINOZA TEARE y que sirven para regar el inmueble, consistentes en Derechos de Aprovechamiento de aguas consistente en el uso de 0,266 acciones de agua del canal Bellavista y de 1/34 ava parte del derecho De aprovechamiento de agua, que utiliza Para su regadío el Lote denominado "Bienes Comunales", consistente en el uso de 0,286 Acciones de agua del Canal Bellavista que se encuentran inscritos a fojas 61 Número 48 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA y PAIHUANO correspondiente al año 2019. El mínimo de la subasta de ambos derechos de aguas será de UF 38,54 que equivale en pesos según la unidad de fomento del día 9 de mayo 2025 a la suma de \$ 1.508.221.- sumando ambos derechos. El valor de adjudicación deberá pagarse íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa 2248-2023 del Tercer Juzgado de Letras de La Serena. Erick Barrios Riquelme Secretario (s) La Serena

REGION VALPARAISO

EXTRACTO REMATE DERECHOS. Ante el 1° Juzgado de Letras de Los Andes, ROL V-16-2025, "OVALLE". El 01 de julio de 2025, a las 13:00 horas, a través de la plataforma Zoom ID 99054231676, código de acceso: 943063. se rematarán los derechos y acciones de doña Sara Adriana de la Fuente Martínez, declarada judicialmente interdicha, en el inmueble ubicada en Calle de Castro N° 26. Lote B-10. Rol 10. Población La Campana, Comuna de Calle Larga. Provincia de Los Andes. Inscripción de dominio a su nombre a fojas 188 N° 253 año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Monto mínimo de subasta: \$4.285.715.- El precio se pagará íntegramente dentro del quinto día. mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta

corriente del tribunal. Remate vía Zoom. Postores deberán rendir caución del 10% del mínimo. mediante vale vista entregado en la secretaría o depósito en cuenta Banco Estado N° 22500051829, RUT: 61.918.000-3, usando cupón de pago en <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Comprobante debe acompañarse solo por Oficina Judicial virtual, portal "Remates" y enviarse correo a jlljosandes@pjud.cl indicando asunto "POSTOR REMATE", con datos del postor y si actuará por sí o por tercera Demás antecedentes en expediente V-16-2025. Secretaría.

EXTRACTO: EL 2° Juzgado de letras de Quillota. ubicado en FREIRE N° 555, QUILLOTA, rematará el día 1 de julio de 2025, a las 12:00 horas, los derechos del codeudor solidario, sobre la propiedad ubicada en Avenida Manquehue Sur, N° 870, departamento 870 del primer y segundo piso, de la comuna de Las Condes; y los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Los derechos a nombre del ejecutado se encuentran inscritos a fojas 28353. N° 45478 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo 00966-00073. comuna de Las Condes. Mínimo para subastar \$40.830.615 que corresponden a un tercio del avalúo fiscal total de la propiedad, al contado. Garantía: caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco Estado. El remate se realizará en forma remota por videoconferencia en plataforma Zoom, en el enlace que en su oportunidad fije el tribunal. Demás condiciones autos caratulados ANDERSON CON INMOBILIARIA E INVERSIONES MANQUEHUE III LIMITADA. ROL N° C-339-2012, del tribunal citado. - El Secretario.

EXTRACTO: CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779, séptimo piso, decretó remate para el día 1 de julio de 2025, a las 11:30 hrs., enjuicio ejecutivo caratulado MAGECI Spa con VARAS. Rol: C-73-2023. el cual será realizado mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>, se rematará la propiedad raíz ubicada en la comuna de Casablanca, que corresponde al LOTE D DIECISEIS, del proyecto de parcelación El Mirador, con plano agregado en el Registro de Documentos del año 2013, bajo el número 13, con una superficie bruta aproximada de 5.000 metros cuadrados. El título de dominio corre inscrito a nombre de Guillermo Alejandro Varas Carrasco. a fojas 1904, N° 1827, en el Registro de Propiedad del año 2024. del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo para la subasta \$42.555.835. Postores interesados en participaren la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del tribunal mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 RUT N° 60.305.002-9. Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la

forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual indicando además la individualización del postor (con nombre. RUT. profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quién la subrogue certificará quienes son las personas que, habiendo cumplido con los requisitos señalados, pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercera Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado. depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra, con los gravámenes que se registran en las Bases aprobadas. Demás antecedentes en la causa. Secretaria.

REIMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA. Se rematará el 2 de julio de 2025, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en siguiente link: [https://reca.pjud.cl](https://zoom.us/j/3951917402?pwd=RWUyMVRlOVBaTkxvVFJlc0N0dhp0T09, ID Reunión: 935 1912 7402. Código de acceso: segundo Juzgado. Siguiente propiedad: inmueble ubicado en la comuna de La Cruz, que corresponde al Lote 19 de la manzana D y la vivienda construida en él, ubicada en Camino Troncal N° 7.846 Casa 125, Condominio Campogrande, individualizado en el plano archivado bajo el N° 1.077 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes raíces de Quillota del año 2007. inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. a fojas 1.603, N° 1.021 del año 2017. Mínimo para subasta será la suma de $51.231.357.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cago de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate, c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago en las sucursales del Banco Estado de Chile. que deberá obtenerse desde la página web <a href=). (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de letras de Quillota. 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198. 3.- RUT: 60.305.009-6. 4.- Rol de la causa C-1031-2023. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate, en la forma establecida en el

artículo 6 del acta 13-2021. vía correo electrónico, a dirección: jl2_quillota_remates@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios. se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa. deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. Rol N° C-1.031-2023, caratulado "SCOTTIABANK CHILE S.A. CON ALFARO". o en Página WEB de la Oficina Judicial virtual. La Secretaria.

EXTRACTO Remate 8° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso, Santiago. En segundo llamado a remate, rematará presencialmente el 02 julio 2025, a 15:30 horas, departamento N° 803, la bodega N° 187 y el estacionamiento N° 191 del primer piso, todos del edificio Las Golondrinas, con acceso por Calle Las Golondrinas N° 1731, Reñaca, comuna de Viña Del Mar, Región de Valparaíso. Departamento inscrito a Fs. 10.252 N° 11.582, bodega inscrita a Fs. 10.253 N° 11.583 y Estacionamiento a Fs. 10.254 N° 11.584, todos del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Viña Del Mar año 2023. Mínimo posturas UF 2.400.- equivalente a 2/3, de acuerdo a tasación pericial informada en la causa, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta. Requisitos: Interesados presentar garantía mediante vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% mínimo, el que deberá ser entregado al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, este calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. SCOTTIABANK CHILE CON RUEDE ROL C-156-2024. Secretaria.



REGION de O'HIGGINS

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, se rematará, el día 1 de Julio de 2025, a las 12:00 hrs, PRESENCIAL, la siguiente propiedad del ejecutado Emilio Antonio Pérez Herrera 1.- BIEN INMUEBLE. LOTE B de la subdivisión del resto de la Parcela número Cuarenta y Tres del proyecto de Parcelación "La Torina", ubicado en la comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. - Según plano archivado al final del Registro de Propiedad de mil novecientos noventa y seis, bajo el número ciento noventa y ocho, el LOTE B, tiene una superficie aproximada de veintisiete mil ciento setenta y cinco metros cuadrados. El rol de avalúo del inmueble corresponde al 11-78 de la Comuna de Pichidegua. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 616 número 683, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, año 1997. 2.- DERECHOS DE AGUAS. Derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en dos coma cinco regadores de aguas, derivados de la Asociación de Canalistas de Pichidegua destinados al regadío de una Propiedad que corresponde al Lote B de la subdivisión del resto de la Parcela Cuarenta y Tres del proyecto de Parcelación La Torina, ubicado en la comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal. Inscrita a Fojas 49 número 86, Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, año 1997. Inmueble y derechos de aguas se rematarán conjuntamente, como unidad económica. El mínimo para las posturas será \$73.042.135.-, que es el resultado de la suma \$31.375.469.-, correspondiente a las dos terceras partes certificado de avalúo fiscal vigente acompañado en un otro, más \$41.666.666.-. Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl_sanvicente@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-2004-2023, Caratulado "BANCO DE CHILE CON PÉREZ HERRERA". Ejecutivo. Ministro de Fe.

REMATE. Ante JUEZ ARBITRO Julio César Gálvez Mella, Causa Rol N° 1-2022, caratulado "IRARRAZAVAL CON RAMIREZ", Liquidación de Comunidad, se REMATARA, día 02 de julio de 2025, a las 16 horas, mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom, la propiedad de cordillera denominada "Flores Amarillas", ubicada en la localidad Roma, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que deslinda: NORTE, Comunidad de Los Placeres y Los Lingües; zanjón de por medio; SUR, Comunidad Romanes y Marina; ORIENTE, Placeta de Los Quillayes; PONIENTE, La Marina; inscrita a nombre de los comuneros: a fojas 420 N° 440 Registro de Propiedad año 2014; a fojas 1732 N° 1688 Registro de Propiedad año 2022; a fojas 73 N° 72 Registro de Propiedad año 2022; a fojas 86 N° 85 Registro de Propiedad año 2022; a fojas 2771 N° 2747 Registro de Propiedad año 2021; a fojas 418 N° 438 Registro de Propiedad año 2014; a fojas 1771 N° 1758 Registro de Propiedad año 2019; a fojas 3382 N°

3347 Registro de Propiedad año 2021; a fojas 4337 N° 4211 Registro de Propiedad año 2022; y a fojas 1781 N° 2081 Registro de Propiedad año 2008; todas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. ROL de Avalúo 284-57 comuna de San Fernando. Mínimo subasta será valor comercial de tasación: UF 9551,38, en su equivalente en pesos día del remate: \$375.104.661. Precio se pagará al contado dentro de 5 días hábiles de efectuada subasta, mediante vale a la vista endosable a la orden del Juez Arbitro.- Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, es decir, \$37.510.466, con Vale Vista endosable a la orden del Juez Arbitro, el que deberá ser entregado materialmente en la Oficina del Juez Arbitro ubicada calle Yumbel N° 673, comuna de San Fernando, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, debiéndose remitir al correo electrónico: jgalvezmella@gmail.com, copia del documento, con indicación del nombre, teléfono y casilla de correo electrónico del respectivo postor a efectos del envío de la invitación a la audiencia de remate. Demás antecedentes en el Oficio del Arbitro. Fono celular +56993205889, correo electrónico: jgalvezmella@gmail.com.

REGION de MAULE

REMATE. Primer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 01 de julio de 2025 a las 12:30 horas, se rematarán propiedades del fiador y codeudor solidario JORGE HECTOR KLEIN GARFIAS, a) DEPARTAMENTO número MIL SETECIENTOS QUINCE, ubicado en décimo séptimo piso, del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El Inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Forma parte de la Inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del citado edificio. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre fojas 625 N° 494 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2012. Rol de Avalúo N° 1197-259 de la comuna de Talca, b) DEPARTAMENTO número MIL OCHOCIENTOS QUINCE, ubicado en décimo octavo piso, del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El Inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Forma parte de la Inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre fojas 9762 N° 2766 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2014. Rol de Avalúo N° 1197-374 de la comuna de Talca. El mínimo de las posturas será la cantidad correspondiente a la tasación fiscal del departamento 1715 ubicado en el décimo séptimo piso, por la suma de \$47.569.661.-, al departamento 1815 ubicado en el décimo octavo piso, por la suma de \$47.569.661.-, y al Estacionamiento N° 34 ubicado en el primer subterráneo por la suma de \$4.531.693.-, o al avalúo del semestre que corresponda. Siendo el monto total de las posturas la suma de \$4.531.693.-, o al avalúo del semestre que corresponda. Siendo el monto total de las posturas la suma de \$99.671.015. La subasta se realizará en un solo acto, esto es, se llegará a un sólo precio final; y para efectos de la escrituración se determinará precios individuales para cada rol en proporción al mínimo inicial de cada uno, pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. El remate se llevará a efecto mediante las siguientes condiciones: 1o) Se llevará efecto por modalidad remota, sin perjuicio de lo que se indica en el numeral 3o de la presente resolución (artículo 485 Código de Procedimiento Civil y artículo 1o del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema). 2) Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o

de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Unase a la reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/99970985714?pwd=6QEU-5hX0eHU1jA3j7HwiMcvNLHw4z.1> ID de reunión: 999 7098 5714 Código de acceso: 399461. 3) En el caso de los postores presencia les, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos indicados en el numeral precedente. 4) Los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate (artículo 5o del Acta N° 263-2021). En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptará otros medios de garantía y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta (artículo 12 del Acta N° 263-2021). 5o) El llamado a la subasta, se realizará siempre previa solicitud del subastador. Demás antecedentes y bases causa rol N° C-1358-2022 caratulado "BANCO SANTANDER CHILE CON FUTURO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL LIMITADA". Secretaria.

REMATE Segundo Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 01 de julio de 2025 a las 12.00 horas, se rematará propiedad ubicada en Calle Cinco Norte N° 3.820, que corresponde al Sitio Tres, Manzana A, del Loteo Las Parcelas del Parque, de la comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 510, al final del Registro de Propiedad del año 2002, con una superficie de 529 metros cuadrados, y deslinda: NORTE, con futura calle Cinco Norte, camino a Las Rastras; SUR, en parte con sitios números uno y dieciséis, de la misma manzana del plano de loteo; ORIENTE, con sitio número cuatro de la misma manzana del plano de loteo; PONIENTE, con sitio número dos, de la misma manzana del plano de loteo. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fs. 12056 N° 6437 del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Rol de avalúo N° 645-3 de la comuna de Talca. Mínimo posturas \$169.083.843; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. El remate se llevará a efecto en forma presencial en dependencias del Tribunal ubicado en calle 4 Norte N° 615 cuarto piso, Talca. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate. Para este efecto, deberán acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir,

Fecha: 26-06-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl. : P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates

Pág. : 17
Cm2: 284,5
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoria: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **REMATES: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)**

un 10% del mínimo para la subasta esto es \$16.908.384. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. La garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Demás antecedentes y bases causa rol N° C-3446-2023 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON ALVAREZ HI-NOSTROZA VICTOR GASPAR", Marcela San Martin Parra. Secretaria

REMATE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, SANTIAGO, subastará por VIDEOCONFERENCIA el MARTES 1° DE JULIO DE 2025 A LAS 15:00 HORAS, el siguiente inmueble con sus derechos de aprovechamiento de aguas que se subastarán como un todo: 1) LOTE A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 6 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS LIRAS, UBICADO EN LA COMUNA DE TENO, PROVIN-

CIA DE CURICÓ inscrito a Fojas 3118 N° 1393 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó y 2) DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTES EN 0,55 ACCIONES O REGADORES DEL CANAL HUEMUL QUE DERIVA SUS AGUAS DEL RÍO TENO, inscritas a Fojas 106 N° 151 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó para el riego del Lote A resultante de la subdivisión de la Parcela N° 6 del Proyecto de Parcelación Las Liras, comuna de Teno. Mínimo para las posturas \$200.000.000.- Remate se realizará por plataforma ZOOM. Para participar en la subasta, todo postor deberá tomar vale vista por el 10% del mínimo del remate a la orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, y además deberán subir un escrito al expediente acompañando una imagen digital del vale vista, indicando sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, para coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los

elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol N° C-4267-2022 caratulada "AVLA S.A.G.R/ SOCIEDAD AGRICOLA NUÑEZ IBARRA LIMITADA". El Secretario.

Remate: 25° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N°1409, Piso 11°, Santiago, el 01 de julio de 2025, a las 15:10 hrs, mediante videoconferencia, se subastará la casa y sitio ubicada en calle 38 Oriente N° 876, que corresponde al sitio número 4 de la manzana A-1, del Conjunto Habitacional "Poeta Max Jara I etapa", de la comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 1270 al final del Registro de propiedad del año 2020. Forma parte de la inscripción de fojas 8380 número 8082 del Registro de propiedad del año 2017. Inmueble inscrito a nombre de JAVIER EDUARDO OPAZO GUTIÉRREZ, a Fojas 9166, Número 8478, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para la subasta será la suma

de 787,8635 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$242.253.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./ OPAZO", rol C-2793- 2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

EXTRACTO REMATE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, SANTIAGO, subastará por VIDEOCONFERENCIA el MARTES 1o DE JULIO DE 2025 A LAS 15:00 HORAS, el siguiente inmueble con sus derechos de aprovechamiento de aguas que se subastarán como un todo: 1) LOTE A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 6 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS LIRAS, UBICADO EN LA COMUNA DE TEÑO, PROVINCIA DE CURICÓ inscrito a Fojas 3118 N° 1393 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó y 2) DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTES EN 0,55 ACCIONES O REGADORES DEL CANAL HUEMUL QUE DERIVA SUS AGUAS DEL RÍO TENO, inscritas a Fojas 106 N° 151 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó para el riego del Lote A resultante de la subdivisión de la Parcela N° 6 del Proyecto de Parcelación Las Liras, comuna de Teno. Mínimo para las posturas \$200.000.000.- Remate se realizará por plataforma ZOOM. Para participar en la subasta, todo postor deberá tomar vale vista por el 10% del mínimo del remate a la orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, y además deberán subir un escrito al expediente acompañando una imagen digital del vale vista, indicando sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, para coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol N° C-4267-2022 caratulada "AVLA S.A.G.R/ SOCIEDAD AGRICOLA NUÑEZ IBARRA LIMITADA". El Secretario.

EXTRACTO Ante el 1º Juzgado de Letras Civil de Curicó, se rematará, mediante plataforma ZOOM, el día 2 de Julio 2025, 11:00 horas, el inmueble de propiedad del demandado Inversiones San Lucas Spa.: Sitio Nº 6 en la subdivisión de la denominada "Sitio 42" del proyecto de Parcelación Los Cristales de la comuna y provincia de Curicó; tiene una superficie aproximada de 498,23 metros cuadrados. Su título de dominio rola Fojas 5308 vta. Nº 3285, del Registro de Propiedad del CBR de Curicó, año 2023. Su rol de avalúo fiscal es el No 537-566 Curicó. El mínimo para las posturas del inmueble la cantidad equivalente en pesos al día del remate de UF 1.161,44. Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate. Demás bases y antecedentes, AUTOS ROL C-1210-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON INVERSIONES SAN LUCAS". DATOS DE ACCESO enlace: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRSeGNuWlFXRDd2WGI3ajFmZUIhUT09>. ID de reunión: 752 861 9023 Desposeimiento. Secretario(a). Código de acceso: p2rgkQ Ejecutivo Desposeimiento. Secretario(a).

REGION de ÑUBLE

EXTRACTO REMATE. PRIMER Juzgado civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044 de esta ciudad, en causa rol C-3624-2023, caratulados "BANCO DE CHILE con MORA" ordenó subastar el día 01 de julio de 2025, a las 13 :00 horas, por videoconferencia ZOOM, el inmueble consistente LOTE TRES, de la división del lote A, que era parte del lote B de la división del predio de mayor extensión denominado Fundo Monte Rico, ubicado en la primera subdelegación de Reloca, departamento de Chillán, que según el plano agregado al final, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2009 bajo el Nº 2651, tiene una superficie de 14.572,00 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en 44,34 metros con César Alarcón y Francisco Rodrigo Mazuré, antes Francisco Manosalva; SUR, en 44,34 metros con camino público a Tanilvoro; ORIENTE, en 328,35 metros con lote 4 de la presente subdivisión; PONIENTE, en 330,00 metros con lote 1 de la presente división. Este lote tres está afecto a una franja de expropiación de 226,13 metros cuadrados, paralela al camino público a Tanilvoro, la que se entrega a uso público. El título de dominio sobre este inmueble rola inscrito a nombre de la ejecutada a fs. 3546 Nº 2970 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2010. Rol de avalúo Nº 2212-648. El mínimo para las posturas serán la suma de 20.545 UNIDADES DE FOMENTO, según informe pericial. Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 521.00107422, RUT Nº 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde

el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remates. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita perla Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18. de la ley Nº 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán. 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s).

REGION BIO-BIO

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LOS ANGELES, causa Rol C-1257-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE CON TRIDENT SERVICIOS SPA" se ha ordenado remate audiencia de 01 de julio de 2025, 12:00 horas, se rematará el 50% del inmueble ubicado en la comuna de Los Ángeles, sitio y casa de calle Lino Catalán Terfort Nº 126, que corresponde al Lote Nº 17

del plano de Loteo del Conjunto Habitacional Los Colonos, primera etapa de dicha comuna. El dominio a nombre del ejecutado Juan Said Sufan González rola inscrito a fojas 10990, bajo el número 6683 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas \$88.535.462, caución interesados 10% mínimo (\$8.853.546). La subasta que se efectuará en virtud de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, mediante videoconferencia plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382> y todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia Nº 123 2º Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Los interesados deberán consignar garantía para participar de la subasta mediante vale vista bancario endosable a la orden de este Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Demás antecedentes en el expediente. La Secretaria.

Extracto Remate: Undécimo Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, Santiago. Rematará el 2 de julio de 2025, a las 13:00 horas, el inmueble a rematar es el sitio y casa de pasaje cuatro poniente número dos mil trescientos noventa y dos, que corresponde al sitio o lote cuatrocientos treinta, del Conjunto Habitacional Parque Sevilla, de la ciudad y comuna de Los Ángeles, inscrito a fojas 6467 número 5590 del registro de propiedad del año 2019 del Conservador De Bienes Raíces De Los Ángeles. El mínimo para iniciar las posturas: \$21.957.492. El remate se realizará presencial en dependencias de este Undécimo Juzgado Civil De Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. La garantía se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por 10% del mínimo fijado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. Para más antecedentes, revisar causa AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A./ LAGOS, ROL Nº C-4293-2024. Secretaria.

Ante Juez Partidor Rodrigo Pavez González, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 940, Of 412, Concepción, 2 de julio 2025, 15:30 horas, rematará local comercial José Mercedes Chandiá, número 103, Local 8, Población Presidente Ríos, sector Higuera, Talcahuano, fojas 3448, número 1412 del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2011. Mínimo: \$19.602.631. Interesados, constituir garantía por vale vista a orden del Partidor por 10% mínimo, quedando la garantía bajo custodia arbitral y calificándose en el acto su suficiencia. Todo postor deberá contar con conexión a internet para ofertar. Contacto: +56982361775. Demás antecedentes autos particionales OYANADER/VERGARA.

REGION ARAUCANIA

EXTRACTO REMATE Ante Juez arbitro Jorge Lagos Pacheco autos "OLIVA/OLIVA" rematará 01/07/2025 11:00 horas forma híbrida manera presencial ante Juez y Actuario Tribunal domicilio Manuel Bunster 345, Angol y video conferencia, por medio plataforma zoom ID de reunión: 754 4228 1152 Código de acceso: 4trEU3, inmueble conformado lotes B-1, B-2, y B-3, resultante fusión Lotes B-1 y A-2, que luego dio lugar el Lote B, y posterior subdivisión, ubicado Huelehueico, Collipulli, inscrito fojas 160 vta. Nº 154, año 2023 nombre JUAN ROMILIO, fojas 387 Nº 387, año 2021 a nombre ROBERTO ALADINO, fojas 566 vuelta Nº 503, año 2014, nombre de ROBERTO ALADINO, JUAN ROMILIO, JUAN ALEJANDRO, SILVIA ESTER, LUCIA GLADYS Y ANA DEL CARMEN, fojas 639 Nº 523 año 2018 nombre ROBERTO ALADINO, fojas 640 Nº 524 año 2018 nombre SILVIA ESTER, todos de apellido OLIVA OPORTO, todas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli. Superficie rol avalúo son B-1, 1,773 has, 393-36; B-2, 1.773 has, 393-155; B-3, 2,363 has, 393-156, Comuna Collipulli según plano archivado Nº 217 final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli año 2025. Siendo de carga partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión, debiendo comunicarse correo electrónico jorgelagospacheco@gmail.com y/o charlesdelaharpe@gmail.com, para coordinación y envío link. Lo mismo se aplica para quienes deseen asistir de esta forma a diligencia. Deberán postores enviar correo electrónico señalado copia de imagen digitalizada vale vista cédula nacional de identidad con anterioridad a subasta. En caso de ser documento con firma electrónica bastara envío documento por correo electrónico, en caso de ser documento sin firma electrónica avanzada deberá entregar físicamente lugar y hora que señale tribunal previa consulta por correo electrónico. Mínimo posturas \$63.264.800. Precio se pagará contado. Para tener derecho a hacer posturas, interesados deberán presentar vale vista orden Juez arbitro JORGE LAGOS PACHECO por equivalente 10% del mínimo fijado para subasta, o sea, por \$6.326.480.- dinero que perderá subastador, como pena, a beneficio comuneros, en caso de que no firme escritura compraventa dentro 20 días contar desde fecha remate o no pague dentro del mismo plazo precio contado. En el caso que quien presente posturas sea comuneros no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en subasta, abonándose al precio equivalente a derechos que tengan en inmueble a rematar. El subastador, en caso de no ser uno de los comuneros, deberá designar domicilio dentro radio urbano de ciudad, en el acto de remate, a fin de que se le notifiquen resoluciones que a él se refieren, bajo

Fecha: 26-06-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates

Pág.: 19
Cm2: 225,4
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Título: **REMATES: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)**

apercibimiento de que así no lo hiciera, se les notificaran estas por estado diario. Propiedad se vende ad-corpus, estado en que se encuentra, con todos usos, costumbres servidumbres libre todo gravamen, quedando responsable vendedor del saneamiento, según reglas generales. Serán cuenta exclusiva subastador todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de escritura compraventa como cancelación y demás que se otorguen. Mero tenedor inmueble rematado tendrá la obligación de entregar materialmente propiedad objeto del remate al subastador dentro plazo cinco días hábiles siguientes a fecha en que se hubiera inscrito dominio del inmueble sin ocupantes y con propiedad desocupada. Si transcurriese plazo sin que entregase materialmente propiedad al subastador, en mismas condiciones señaladas, este tendrá derecho de obtener entrega inmueble mediante auxilio de fuerza pública, para lo cual deberá recurrir a Justicia Ordinaria Demás antecedentes en bases remate y autos arbitrales OLIVA CON OLIVA.

REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO. REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, autos Rol V-237-2024, "TOLOZA/" fijó día 02 de JULIO de 2025 A LAS 12:00 HRS, para rematar inmueble consistente en: Sitio número 8, ubicado en calle San Martín, N° 01975, del plano de loteo de la Villa

Universitaria de Temuco, archivado en el Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, bajo el número 152, del año 1981, que deslinda: Norte: en 13,50 metros el lote trece; Sur: en 13,50 metros, la Avenida San Martín; Este: en 27 metros, el lote siete; y Oeste: en 27 metros, el lote número nueve. El título de dominio rola inscrito a fojas 2183 vuelta, bajo el N°2645, en el Registro de Propiedad a cargo del Primer CBR de Temuco, correspondiente al año 1981. Rol de avalúo fiscal N° 2703-8, de la comuna de Temuco. Mínimo de postura \$193.047.239. Garantía participar en remate 10% del mínimo, la que deberá rendirse y acompañarse al tribunal hasta las 12 horas del día anterior al de la subasta, podrá rendirse igualmente depositando la suma en cuenta corriente del tribunal, caso en el cual tendrá que acompañar al correo electrónico pertinente el Boucher emitido por Banco Estado de Chile que da cuenta de transacción. Precio pagadero dentro del plazo de 5 días hábiles contados fecha remate, al contado mediante vale vista. Remate se llevará a cabo mediante videoconferencia, por medio de la plataforma Zoom, y los postores deberán manifestar su interés mediante envío de correo electrónico a casilla jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior a la subasta hasta 14:00 horas, indicando rol de la causa, con fin igualmente de coordinar entrega material del vale vista establecido como

caución, si corresponde, el que se debe hacer llegar al tribunal ubicado en Calle Balmaceda N° 490, segundo piso, Temuco, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor deber tener activa su Clave única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirá a participar como postores a personas con inscripción vigente en respectivo Registro en calidad de deudores de alimentos. El Secretario.

REGION de MAGALLANES

AVISO DE REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 1 de Julio de 2025, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial como en línea, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, en el Sector de Agua Fresca, que corresponde a la Parcela N° 19 del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1984, con el N° 139, inscrito a nombre de Luis Alejandro Vladilo Zúñiga, a fs.1193 N° 2170 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Interesados en participar pueden concurrir al tribunal. Se indicará en página web Poder Judicial habilitada para tales efectos, el link de acceso, para quienes opten por modalidad telemática. Mínimo

subasta asciende a 2.759 Unidades de Fomento, a su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través dinero efectivo, vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal, por equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Los postores, una vez constituida garantía en vale vista, deben hacerlo llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. En caso de optar por cupón de pago, postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N° 448-2024, caratulada "BANCO DE CHILE CON VLADILLO".